



AGENDA 2030

LOS ODS Y SU IMPLICACIÓN PARA LAS EMPRESAS

La agenda 2030 es un plan de acción creado pensando en las personas, la sostenibilidad y la prosperidad del planeta creado con planteamiento mundial y multidimensional englobando un ámbito económico, social y ambiental, por lo tanto hace partícipes a todos los agentes e instituciones políticas sociales y económicas. Fue creada en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas con el objetivo de proponer y seguir unos objetivos cuyo fin es la implementación de medidas para el desarrollo sostenible.

María Juan Gallego
Mónica Asensi Caicedo
Laura Lopez Vazquez
María Tos Bañuls



EPSA
Valencia C/ Dels Llibrers, 19
Pol. Ind. Masía del Juez 46900 Torrente
(Valencia) • Spain
Tel.: +34 961 567 168
Fax: +34 961 567 176
epsa@epsa.net

**ODS 1:
FIN DE LA
POBREZA**

Evaluar e introducir cláusulas contractuales con los proveedores en derechos humanos para garantizar condiciones laborales adecuadas.

**ODS 2 Y 3
HABRE CERO
+ SALUD**

Realizar charlas y talleres para concienciar a la población de los beneficios de los aditivos alimentarios (pese a su mala prensa).

**ODS 5:
EDUCACIÓN
DE CALIDAD**

Contratar a estudiantes en prácticas y crear programas de formación dual con universidades y escuelas de negocio, para formar y reforzar los conocimientos técnicos de los jóvenes

**ODS 5:
IGUALDAD
DE GENERO**

Crear una cultura empresarial de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia en el entorno laboral contemplando tanto los abusos físicos como los verbales.

**ODS 6:
AGUA Y
SANEAM-
AMIENTO**

Reducir el volumen total de agua en todas las operaciones o invertir en procesos de recuperación del agua ya utilizada.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030. En la década 2020-2030 es fundamental la necesidad de actuar para hacer frente a las creciente pobreza, empoderar a las mujeres y las niñas y afrontar la emergencia climática

Todo este contexto expuesto, ha favorecido el auge del debate sobre la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), como herramienta que sirva para aminorar el impacto negativo de las empresas en general y de las multinacionales en particular, sobre los derechos sociales, laborales, el medioambiente y en definitiva, sobre los Derechos Humanos.

La RSC es un concepto transversal que afecta a distintos ámbitos de gestión de la empresa, por lo que las actividades desarrolladas en el marco de la RSC han de estar:

1. Vinculadas a la actividad básica de la empresa
2. Tener una vocación de permanencia
3. Implicar un compromiso de la alta dirección

Utilizar energías renovables

**ODS 8:
TRABAJO
DECENTE**

Garantizando condiciones de trabajo adecuadas (salarios y horarios) a trabajadores migrantes, mujeres y jóvenes

**ODS 7:
ENERGÍA
ASEQUI-
BLE**

Fomentación del empleo joven, para proporcionar a las nuevas generaciones oportunidades laborales.

**ODS10:
REDUCCIO
N DE LAS
DESIGUAL
DADES**

**ODS 11:
CIUDADES Y
SOSTENIBLES**

Optimizar el tamaño de los embalajes y envases para utilizar el menor número de vehículos para su transporte.

- Extender prácticas de ecoetiquetado.

**ODS 12:
PRODUCCIÓN
RESPONSA-
BLE**